

Por irregularidades en la atención de los pacientes con cáncer en el Cesar, EPS deberán iniciar plan de mejoramiento

CP-OCEII-022

- **Las EPS fueron citadas por el Superintendente Nacional de Salud para que respondan por las barreras de acceso a los servicios.**

Bogotá, 14 de mayo de 2014 - Tras recibir una serie de denuncias por barreras de acceso a los servicios de salud a los pacientes con cáncer en el departamento de Cesar, el Superintendente Nacional de Salud, Gustavo Morales Cobo, citó a las 17 EPS que operan en la regional, con el fin de dar solución a los casos.

El 70% de las denuncias son del régimen contributivo y están concentradas en tres EPS. En total fueron 32 casos evaluados de 60 recibidos por la Red de Controladores conformada por la Defensoría del Pueblo y la Superintendencia Nacional de Salud

La reunión se llevó a cabo con la presencia de representantes de Coomeva EPS, Golden Group, Caprecom, Nueva EPS, Sanitas, Emdisalud, Comparta, Confacor, Salud Total, Coosalud, Saludvida y SOS deberá asignar un referente con capacidad resolutoria para coordinar la solución de los casos que se presenten. La Defensoría del Pueblo regional hará seguimiento a los compromisos adquiridos.

La Red de Controladores exigió a estas EPS presentar un plan de acción para mejorar de inmediato la atención a los pacientes con cáncer. Los avances de este plan serán evaluados en 45 días.

A la Secretaria de Salud le ordenó presentar un completo informe sobre las unidades oncológicas habilitadas en el municipio.

Superintendencia Nacional de Salud
¡Defendemos lo más importante: tu salud!